



Guía de solicitud Erasmus+ Convocatoria 2020

PROYECTOS DE MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE ACCIÓN CLAVE 1 (KA1)

Educación Personas Adultas - KA104

Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas

Versión: 18 diciembre 2019





El objeto de este documento es servir como referente y guía a los centros educativos interesados para la elaboración de un proyecto de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, Acción Clave 1 (KA1), del Programa Erasmus+ en el Sector de la Educación Personas Adultas – Formulario de solicitud KA104.

Por otra parte, las organizaciones participantes potenciales que deseen presentar una solicitud pueden informarse e inspirarse en la Guía del Programa Erasmus+ y otros documentos de referencia, algunos de los cuales se enumeran en el anexo IV de la referida Guía.





ÍNDICE

1.	Información básica	. 3
2.	Tipos de actividades de movilidad del personal docente	. 3
3.	Criterios de Calidad	. 4
4.	Plan de Desarrollo Europeo	. 5
5.	EPALE y School Education Gateway en proyectos KA104	. 5
6.	Proyectos individuales de un centro educativo y de consorcio	. 5
7.	El Formulario de Solicitud	. 6
8.	Estructura del Formulario	. 8





1. Información básica

Los centros educativos españoles pueden solicitar un proyecto de movilidad (KA1) dentro del Programa Erasmus+ con el fin de desarrollar su estrategia de internacionalización y de mejorar su práctica docente.

La movilidad por motivos de aprendizaje para personal de educación de personas adultas tiene por objetivo mejorar las competencias y aptitudes clave del personal de educación de personas adultas, a fin de aumentar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en todas sus formas y conseguir que satisfagan las necesidades del mercado de trabajo y de la sociedad en sentido amplio. Se espera que las organizaciones de educación de personas adultas utilicen estratégicamente la movilidad de su personal y que la aprovechen para internacionalizar su organización y mejorar la capacidad de esta.

A fin de garantizar y maximizar el impacto de estas actividades los centros educativos deberán asegurarse de que, tras la movilidad, las competencias adquiridas por el personal se difunden adecuadamente en el centro y se integran en sus prácticas docentes.

En la <u>Guía del Programa 2020</u> encontrará toda la información necesaria sobre el Programa Erasmus+ y sobre el proceso de solicitud de la Convocatoria 2020.

Un proyecto de movilidad por motivos de aprendizaje en el sector de Educación de Personas Adultas tiene siempre un enfoque institucional, es decir, es el centro educativo el que plantea sus necesidades y expectativas a través de un Plan de Desarrollo Europeo de centro.

2. Tipos de actividades de movilidad del personal docente

En el proyecto, que tiene una duración de 1 a 2 años, se plantean actividades de movilidad del personal docente del centro de cualquiera de las modalidades siguientes:



Docencia en otro país del programa

Período de **observación** (job shadowing) en un centro educativo de otro país del programa



Participación en un curso estructurado en otro país del programa

La duración de las movilidades es **de 2 días a 2 meses**, viajes aparte. En el caso de resultar seleccionado, la financiación del proyecto se dedica a:



Viaje

DISTANCIA	IMPORTE
Entre 10 y 99 km:	20 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 EUR por participante
8000 km o más:	1500 EUR por participante

Apoyo individual





3 GRUPOS DE PAÍSES	IMPORTE	IMPORTE
	Día 1-14	Día 15-60
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Reino Unido, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	117€	82 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	104€	73€
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, ARY de Macedonia	91€	64€





Tasas de cursos



Apoyo Organizativo

70 EUR / participante / día

Máximo de 700 EUR por participante en el proyecto de movilidad

Hasta el 100º participante 350 EUR por participante
A partir del 100º participante 200 EUR por participante

También se subvencionarán los costes reales siguientes

GASTOS EXCEPCIONALES:

garantía financiera y gastos de viaje elevados , incluyendo altos costes generados por el uso de medios de transporte más limpios con menores emisiones de carbono

APOYO A NECESIDADES ESPECIALES

Costes adicionales relacionados directamente con los participantes con discapacidad y sus acompañantes (incluidos los costes de viaje y estancia, si están justificados y a condición de que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual).

3. Criterios de Calidad

Tenga en cuenta los **criterios de calidad** que serán utilizados para la evaluación de su proyecto:



Objetivos realistas y relevantes Acordes con el Plan de Desarrollo Europeo Resultados de aprendizaje de calidad Refuerza la internacionalización



Calidad en todas las fases del proyecto Coherencia objetivos – actividades Calidad del Plan de Desarrollo Europeo Criterios de selección Calidad en la gestión Calidad en la preparación

Estos criterios se han tomado de la <u>Guía para expertos de evaluación para solicitudes 2019</u>, en pp. 21-23 podrá leerlos en su versión original en inglés.

Para poder optar a la financiación, las propuestas deberán obtener un mínimo de **60 puntos**. Además, deberán obtener como **mínimo la mitad de la puntuación máxima en cada** una de las categorías de los **criterios** de concesión mencionadas más arriba.

Consulte también en el <u>sitio web del SEPIE</u> los pasos previos necesarios antes de presentar una solicitud.





4. Plan de Desarrollo Europeo



El proyecto de movilidad debe estar contextualizado en el marco de un **Plan de Desarrollo Europeo** del centro educativo, estratégico y a largo plazo. El Plan de Desarrollo Europeo forma parte de la solicitud y, por tanto, es evaluado. En él se establece claramente el marco para la modernización del centro educativo y su internacionalización en una dimensión europea.

Debe incluir:

- Las necesidades de la organización en cuanto a desarrollo de la calidad e internacionalización y a cómo contribuirán las actividades previstas a satisfacer estas necesidades.
- El impacto previsto en los alumnos, el profesorado y otros miembros del personal, así como en el centro escolar en general.
- La manera en que los centros escolares integrarán las competencias y experiencias adquiridas por su personal en su plan de estudios o en el plan de desarrollo escolar.
- La manera en que se utilizará eTwinning en relación con las actividades de movilidad previstas, si procede (véase la sección siguiente).

5. EPALE y School Education Gateway en proyectos KA104



<u>EPALE</u> y <u>School Education Gateway</u> son plataformas informáticas de la Comisión Europea que pueden ayudar a su centro educativo en la búsqueda de socios para proyectos



Erasmus+, así como de oportunidades de formación. Ambas plataformas le permitirán buscar otros centros educativos europeos para realizar periodos de observación o de docencia, además de poder ofrecer el suyo para recibir a otros docentes europeos. Asimismo, a través de School Education Gateway puede encontrar oportunidades de formación a través de cursos (en este caso, tenga en cuenta que ni el SEPIE ni la Comisión Europea avalan necesariamente la calidad de los mismos).



6. Proyectos individuales de un centro educativo y de consorcio



Los proyectos de movilidad escolares pueden ser individuales de un centro educativo o de consorcio.

- En los proyectos individuales, la organización educativa analiza sus necesidades y/o expectativas para su modernización e internacionalización y diseña su proyecto. Puede presentar la solicitud una organización de educación no profesional de personas adultas que envía personal al extranjero (Centros de Educación de Personas adultas, Escuelas Oficiales de Idiomas,...).
- En los proyectos de consorcio una organización de educación no profesional de personas adultas que actúa como coordinador del consorcio presenta una solicitud que agrupa a un número determinado de centros escolares.





En el caso de los **consorcios**, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- El coordinador en un consorcio de educación de personas adultas debe tener un vínculo organizativo directo con las organizaciones de educación socias del proyecto.
- Los consorcios están pensados para facilitar la gestión de los proyectos a las organizaciones educativas socias, sobre todo a aquellas que por su pequeño tamaño o especiales características puedan tener especiales dificultades.
- El Plan de Desarrollo Europeo detallado en el proyecto que presenta el coordinador debe identificar y explicar para cada uno de los socios del consorcio las necesidades, las actividades, el impacto previsto y la integración de las competencias adquiridas.
- Los proyectos de consorcio tendrán normalmente un número de socios muy limitado. Un consorcio debe comprender al menos tres organizaciones (el coordinador y dos socios adicionales).
- En el caso de los consorcios, tanto el coordinador como los socios deben firmar un **mandato**. En el sitio web del SEPIE puede encontrar más información.

7. El Formulario de Solicitud



Plazo de presentación de la solicitud: Antes del **5 de febrero a las 12.00** mediodía (hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de ese mismo año.

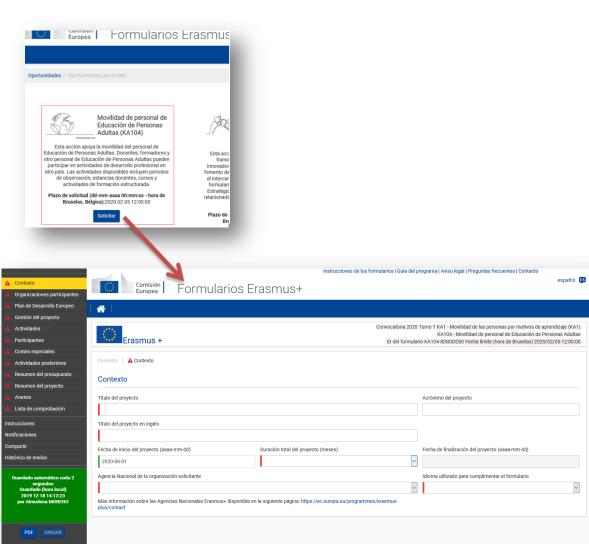
A diferencia de convocatorias anteriores, en 2020, el formulario de solicitud de las Movilidades para Personal Docente Escolar se rellenará a través de una aplicación informática. Dicha aplicación le permitirá también anexar la declaración responsable que deberá ser firmada obligatoriamente por el representante legal con un certificado digital de representante de persona jurídica válido.

Para presentar un proyecto Erasmus+, el solicitante ha de seguir los pasos que se indican a continuación. Si quiere más información consulte la web del SEPIE:

- En caso de no tener, crear una cuenta de usuario en <u>EU Login</u> para la institución (es recomendable asociar esta cuenta a un correo institucional: i.e. proyectos_erasmus_ies_xxx@...)
- Cada una de las organizaciones incluidas en la solicitud deben registrarse en la plataforma <u>Erasmus+ and European Solidarity Corps</u> y obtener un código OID (Organisation ID) si no lo tuvieran ya. Se recomienda usar el mismo correo institucional que usaste para la cuenta EU Login de la institución.
- Rellenar y enviar el formulario de solicitud en la siguiente web de la comisión: <u>https://webgate.ec.europa.eu/erasmus-</u> applications/screen/opportunities?opportunitiesBy=Field&id=AE
- Tiene un Formulario comentado con instrucciones de cómo se debe rellenar a su disposición en el apartado de "material de apoyo" del siguiente enlace: http://sepie.es/educacion-adultos/convocatoria.html#KA104







Importante: ¡**No abra múltiples pestañas** a la vez o en distintos navegadores! Esta situación podría causar problemas con la funcionalidad de guardado automático y, en consecuencia, la pérdida de datos de la solicitud.

Importante: ¡Una misma organización de educación de personas adultas o consorcio solo puede enviar una solicitud de proyecto escolar KA104! Si envía más de una solicitud asociado al mismo OID de organización solicitante se desestimarán todas las solicitudes enviadas. Es un criterio de admisibilidad recogido en la <u>Guía del Programa Erasmus + 2020</u> p.76. Lo que sí puede hacer es reabrir una solicitud ya enviada, modificarla y enviarla otra vez, en este caso, será evaluada la última en ser enviada dentro del plazo. En el formulario comentado puede aprender cómo se reabre una solicitud ya enviada.





8. Estructura del Formulario



- 1 Instrucciones que le ayudarán a utilizar el formulario de solicitud.
- 2 Información sobre la convocatoria y la acción clave KA104.
- 3 Menú con las secciones principales.
- 4 Botón PDF, para exportar la solicitud a un archivo pdf.
- 5 Botón Enviar, que solo estará activo cuando se hayan rellenado todos los apartados de la solicitud.

Antes de entrar en el formulario, le recomendamos que lea nuestro documento "Formulario_comentado_KA104_2020", disponible en el apartado "Material de apoyo" en el siguiente enlace.







SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | www.erasmusplus.gob.es sepie@sepie.es







